

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado) de 10 de julio), la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de los Centros que se relacionan a continuación:

*Provincia de Huesca*

Municipio: Huesca.  
Localidad: Huesca.

Denominación: «Alto Aragón».  
Domicilio: Costanilla de Santiago, 4.  
Titular: Sociedad Civil Colegio Alto Aragón.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares. Se autoriza fusión de los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente siguientes: «San Viator», de la calle General Franco, 15; «Santa Ana», de la calle Coso Alto, 47; «Santa Rosa», paseo Ruiseñores; «San Bernardo», avenida Monreal, 14, y «Seminarie Santa Cruz», plaza de la Universidad. Se aprueba el cambio de denominación de dichos Centros por la nueva denominación de «Alto Aragón». Queda sin efecto, en lo que se refiere a estos Centros, la Orden ministerial de 21 de julio de 1975.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuevo Equipo».  
Domicilio: Calle López Aranda, 5.  
Titular: «Enseñanzas Reunidas, S. A.»

Clasificación provisional como centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares. Se aprueba cambio de denominación de «Escuela Equipo» por la nueva denominación de «Nuevo Equipo». Se aprueba cambio de titularidad. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.

702

*ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

Denominación: Nuestra Señora de las Delicias.

Domicilio: Paseo de las Delicias, 67.

Titular: Arzobispado de Madrid, Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de las Delicias. Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares. Se aprueba el cambio de denominación antigua de «Nuestra Señora del Pilar» por la nueva de «Nuestra Señora de las Delicias». Se aprueba el cambio de titularidad del Centro. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Mirador».

Domicilio: Plaza de Cartaya, sin número.

Titular: Rafael Gómez Rodríguez.

Clasificación provisional como Centro habilitado de Bachillerato Unificado Polivalente con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1975.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos».

Domicilio: Calle División Azul, 6.

Titular: Obra Diocesana de Santo Domingo de Silos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente con 44 unidades y capacidad para 1.760 puestos escolares. Se aprueba fusión con régimen de coeducación de los dos antiguos Centros masculino y femenino de la misma denominación. Queda sin efecto, en lo que se refiere a estos Centros, la Orden ministerial de 7 de julio de 1975.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

*Provincia de Alava*

Municipio: Vitoria.

Localidad: Abechuco.

Denominación: «La Inmaculada Concepción».

Domicilio: El Cristo de Abechuco.

Titular: Congregación Hijas Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Cristo de Abechuco.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación: «Santa María».

Domicilio: Luis Heintz, 7.

Titular: Compañía de María (Marianistas).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Heintz, 7.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alcoy.

Localidad: Alcoy.

Denominación: «La Presentación».

Domicilio: Pintor Casanova, 24.

Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Casanova, 24.

Municipio: Ibi.

Localidad: Ibi.

Denominación: «San Juan y San Pablo».

Domicilio: Amado Brotons, sin número.

Titular: RR. Terciarias Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amado Brotons, sin número.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: La Vileta.

Denominación: «San Vicente de Paúl».

Domicilio: María Antonia Salvá, 10.  
 Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Antonia Salvá, 10.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Nuestra Señora del Coll».  
 Domicilio: Santuarios, 30; Portell y plaza de Gibraltar.  
 Titular: Arzobispado de Barcelona.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Santuarios, 30; calle Porti, y plaza de Gibraltar.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Denominación: «San Francisco de Sales».  
 Domicilio: María Auxiliadora, 14.  
 Titular: Congregación Salesiana.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, 14.

*Provincia de Logroño*

Municipio: Logroño.  
 Localidad: Logroño.  
 Denominación: «Compañía de María».  
 Domicilio: Capitán Gaona, 2.  
 Titular: R.B. Compañía de María.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Gaona, 2.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
 Localidad: Madrid.  
 Denominación: «San José».  
 Domicilio: Pedro Escudero, 21-23.  
 Titular: Unicensa (Unión de Centros de Enseñanza, S. A.).  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Escudero, 21-23.

*Provincia de Navarra*

Municipio: San Adrián.  
 Localidad: San Adrián.  
 Denominación: «Casa Nostra».  
 Domicilio: Stas. Operarias Parroquiales.  
 Titular: Consuelo Fuentes Montaner.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Stas. Operarias Parroquiales.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Mieres.  
 Localidad: Mieres.  
 Denominación: «Santo Domingo de Guzmán».  
 Domicilio: José Antonio, 22.  
 Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 22.

Municipio: Pol de Siero.  
 Localidad: Meres.  
 Denominación: «Meres».  
 Domicilio: Meres.  
 Titular: «Centros Docentes Asturianos, S. A.».  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Meres.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander.  
 Localidad: Santander.  
 Denominación: «San José».  
 Domicilio: Asilo, 1.  
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Asilo, 1.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Lora del Río.  
 Localidad: Lora del Río.  
 Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».  
 Domicilio: Pedro Parias, 1.  
 Titular: Mercedarias de la Caridad.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Parias, 1.

Municipio: Marchena.  
 Localidad: Marchena.  
 Denominación: «Santa Isabel».  
 Domicilio: Compañía, 10.  
 Titular: Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Compañía, 10.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Villanueva de Castellón.  
 Localidad: Villanueva de Castellón.  
 Denominación: «Santo Domingo».  
 Domicilio: Pintor Ribera, 28.  
 Titular: RR. Dominicas.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Ribera, 28.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
 Localidad: Zaragoza.  
 Denominación: «El Ángel de la Guarda».  
 Domicilio: Cuarte, 74.  
 Titular: Daniel Barles Lacasta.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuarte, 74.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

*Provincia de Alava*

Municipio: Vitoria.  
 Localidad: Abechuco.  
 Denominación: «La Inmaculada Concepción».  
 Domicilio: El Cristo de Abechuco.  
 Titular: Congregación Hijas de la Inmaculada Concepción.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Cristo de Abechuco.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alcoy.  
 Localidad: Alcoy.  
 Denominación: «La Presentación».  
 Domicilio: Pintor Casanova, 24.  
 Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 190 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Casanova, 24.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Palma de Mallorca.  
 Localidad: Establiments.  
 Denominación: «Pureza de María» (Jardines de Infancia).  
 Domicilio: Cayetana Alberta Giménez, 2.  
 Titular: Congregación Religiosa de la Pureza.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cayetana Alberta Giménez, 2.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Jerez de la Frontera.  
 Localidad: Jerez de la Frontera.  
 Denominación: «San Juan Bautista».  
 Domicilio: Marqués de Casa Arizón, 26.  
 Titular: Compañía de María.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Casa Arizón, 26.

## Provincia de Sevilla

Municipio: Lora del Río.  
Localidad: Lora del Río.  
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».  
Domicilio: Pedro Parias, 1.  
Titular: Mercedarias de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Parias, 1.

Municipio: Marchena.  
Localidad: Marchena.  
Denominación: «Santa Isabel».  
Domicilio: Compañía, 10.  
Titular: Terciarias Franciscanas de los S.S. Corazones.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Compañía, 10.

## Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa.  
Localidad: Tortosa.  
Denominación: «Parvulario Aleluya».  
Domicilio: Partida de Orleans, sin número.  
Titular: Josefa Llorens Sanz.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Partida de Orleans, sin número.

## Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «El Angel de la Guarda».  
Domicilio: Cuarte, 74.  
Titular: Daniel Barles Lacasta.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuarte, 74. Queda sin efecto la Orden ministerial de fecha 9 de diciembre de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

703

ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María Luisa Abajo Calvo y otros contra Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña María Luisa Abajo Calvo y otros, Catedráticos numerarios de Enseñanza Media con destino en diversos Institutos Nacionales de Bachillerato, contra Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero), por la que, respectivamente, se convocaron para su provisión 3.675 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, y asimismo se convocó concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato;

Resultando que por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18, número marginal 4489) se convocó la provisión de 3.675 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, conforme a lo establecido en el artículo 2.º, 1, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero);

Resultando que por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18, número marginal 4489) se convocó concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias 1.ª, 2.ª y 4.ª del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero);

Resultando que, no conformes con tales convocatorias, interpusieron sendos recursos de reposición los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con destino en Institutos Nacionales de Bachillerato (A10EC) que a continuación se relacionan:

A) Don Marcelino Abellán Mula, don Manuel Abuín Soto, don Ricardo Abundancia de Santiago, doña María del Mar Acosta García, doña Encarnación Adrián Espina, doña María del Socorro Agra Pérez, don Serafín Agud Querol, doña Rosa M. Aguilar Fernández, don Francisco Aguilar Sancho, don Antonio Aguiló Valentí, don José L. Aguirre Sireda, don Joaquín de Alba Carmona, doña María de los Angeles Albiñana Gallán, doña María Manuela Alcover Lledó, don Jesús M. Alda Tesán, don Cándido Allageme Cruz, doña María Pilar Alfaro García, doña María Mercedes Almedral Lucas, don Manuel Alonso Arriat, doña Mercedes Alonso Vaquet, doña María Isabel Alonso Pastells, don Clemente Alonso Crespo, don Luis María Alonso Gírgar-

do, don Rafael Alonso Reymendo, doña Rosa C. Alonso Sánchez, don Francisco Alvarado Rus, don Fausto Alvarez Alvarez, don José A. Alvarez Alvarez, doña María del Carmen Alvarez Bartolomé, doña Emilia Alvarez García, don Francisco Alvarez González, don José María Alvarez López, don José L. Alvarez Martínez, doña María de los Angeles Alvarez Núñez, don José A. Alvarez Osés, doña María del Carmen Alvarez Rodríguez, doña María Teresa Alvarez Rochiz, doña María Rosario Alvarez Vara, don Ernesto Alvarez Vega, don Julio Amado Castañedo, don Antonio Amate Rodríguez, doña María Luisa Amores Yglesias, don Lucinio Anaya Acebes, doña Milagros Ancochea Soto, doña María S. de Andrés Castellanos, don Luis Andreu Fernández de Molina, doña Françoise Andrieu Batigne, doña María Socorro Andújar Espino, doña María Luz Antequera Congregado, don Francisco Antiñolo Martínez, don Juan de Dios Antolín Sifredi, doña María Asunción Antón Bové, don Francisco Aparicio Aliseda, don Francisco Aparicio Rubio, don Enrique Aramburu Capdevila, don Cipriano Arbe Caballero, don Jaime Arcas García, don Baudilio Arce Monzón, don José María de Arechalde Ungo de Velasco, don Enrique de Arechalde Ungo de Velasco, doña Ana Ariño Millán, don Francisco Ariza Arca, don Juan A. Armero Sánchez, don Ignacio Arocena Echevarría, don Francisco Arquer Civera, don Pedro Arrojo Basquero, doña Isabel Arroyo García, doña María Josefa del Arroyo González Orbón, don Antonio Arrufat Matéu, don Manuel Arrufat Peris, don Eusebio Arteta Mateo, don Julio Artillo González, don Guillermo Aulet Sastre, don Francisco Avila López de Castro, don José Ayala Pérez, don Joaquín Aznar Pérez, doña Emilia Aziproz Irazusta.

B) Don Ramón Bach Pellicer, don Pedro Báez Ballesteros, doña María Luisa Bailo Aznar, don Manuel Balasch Recort, doña Carmen Bachas, doña María del Carmen Ballester Ricart, don Alfredo Barbero Pérez, don Ramón Barce Benito, doña María del Pilar Barceló Tomás, doña María Soledad Barquero Carceller, don José A. Barreiro Meijón, don Enrique Bartolomé López Somoza, doña María Cruz Basarte Laco, doña María Paz Battaner Arias, don Bartolomé Bauza Tugores, don José P. Becares Peláez, don Juan Bautista Béjar Piñero, don Fernando Belda Mendoza, doña María Beltrán del Prado, don Joaquín Beltrán Serra, don Félix Bello Vázquez, don Francisco Bellot Rosado, don Mariano Benavente Barrera, doña Isabel Benedicto Ceinos, don Leocadio Berceuelo Meléndez, don René Bermejo Ojeda, doña Florentina Blanco, don Vicente Berzal Domingo, doña María Paz Blanco Moreno, don Domingo Blanco Pérez, doña María Dolores Blanco Ruiz, don José A. Bobillo Fresco, don Francisco A. Bocana Blanco, don Antonio R. Bocanegra Padilla, don Alfonso Bocinos Pérez, don Andrés Bojollo Arjona, don José M. Bolado Somolinos, don Juan M. Bonastre Oltza, don Felipe Bonilla Navas, doña Elena Borao Moltó, don Simón Bosch Estani, don Federico G. Bauza Fernández, doña Amalia Boy Martínez, doña María C. Boy Martínez, don Sebastián Bravo Crespo, don Francisco J. Bravo Díaz, doña María Francisca Bravo García, don Joaquín Bravo Vega, don Antonio Bruned de Gallan, doña Marina Bueso Bellot, don Alfonso Bullón de Mendoza, doña Carmen Burgos González, don Antonio Burgos Martínez, don Luis Burrel Pares.

C) Don Juan A. Caballero Lasierra, don Antonio M. Caballero Moreno, don Francisco Cabanillas Pascual, don Vicente Cabré Brugulat, don Jaime Cabré Fabrè, don Fernando Calderón Enguita, don Joaquín Calero Muñoz, don José L. Calvo Buezas, doña María Teresa Callaved Riazuelo, doña María José Callejo Hernández, doña Rafaela Cámara Rodrigo, don José Camarena Mahiques, don José M. Camino Lastra, don Santiago Camino López, don Tomás del Campo Abón, doña Aurora Campo Barriuso, doña María Engracia del Campo Ruiz, don Florencio Campes Corona, don Manuel Campos Vallis, doña Esther Canells Bundo, doña María de los Angeles Cano Parrilla, don Darío Caparrós Sánchez, don Ginés Caparrós Soler, don Manuel Capel Margarito, don Francisco Carazo Montijano, doña Josefa Cardo Soler, don Leonidas de Carlos Ardanaz, don Rafael Carrascosa Anguita, don Miguel Carreras Díez, don Francisco J. Carro Rosende, don Pablo Casado Solana, don Fernando Casal Novoa, don Néstor Casani Vilaplana, don Miguel Angel Casañ, don Jesús Castán Lanaspá, don Aurelio Castañeda Llamas, doña Elena Castellanos de Grado, don José E. Castellano Traver, don Antonio Castilla Briño, doña Rosa Castilla Cofiño, don Manuel Castillo Ruiz, doña Amelia de Castro Fernández, don Juan J. de Castro González, don José Catur, doña Montserrat Catalá Arall, doña María Cinta Catalá Poch, don José Catañá Madroñal, doña Montserrat Cavioli, don José Cebriá Esparza, don Carlos Cebrián Julián, don Fernando A. Cendón Estévez, don José Cepero Peralta, don Norberto Cerezo Sierra, doña Ángela Cervantes Parraga, don Eugenio Ciscar Pallarés, doña María del Castañar Civantes Hernández, don Manuel Clemente Ochoa, don Emilio Cobos Sánchez, don José Colado Cañizares, don Juan Colón Obach, don José M. Colubi Falcó, don José María Collado Sánchez, don José J. Collantes Hernández, don José Comino Arroyo, don Alberto Compte Freixenet, don Marino Condón Pérez, don Luis Coronado Ruiz, don Ramón Cortés Roig, don Cándido Corvo Cortés, doña Juana C. Corrales Nadal, don Pedro Correa Rodríguez, doña Mercedes de Cossio Martínez, don José Costa Mari, don Silvio Costoya Feijoo, doña María Luisa Couceiro Cerdó, doña Amparo Couceiro González, doña Elisa Couceiro González, don Carlos Couso Pazos, don Jesús Crespo Redondo, don Carlos Criado Martín, don Miguel Cruz Avilés,